

RECUPERACIONES MINGO, C.B.
Avenida de Juan Carlos I Rey de España, s/n
28590 Villarejo de Salvanes (Madrid)

En relación con la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de fecha 7 de octubre de 2020 por la que se concede la Autorización a RECUPERACIONES MINGO, C.B., con NIF E85615763, para llevar a cabo operaciones de GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS y la PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS generados como consecuencia de su actividad de gestión de residuos, una vez cumplidos los requisitos previos establecidos en la citada Resolución, se hace efectiva la referida autorización.

El número de Autorización, que deberá figurar en la documentación relativa al traslado de residuos y demás documentación referida a la actividad autorizada, es:

13G04A1400029254A

Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente manifestar que cualquier modificación de las tipologías de los residuos gestionados, de los procesos de tratamiento de los mismos, de la capacidad de almacenamiento o de la capacidad de tratamiento prevista, respecto de los que fueron objeto de autorización por parte de esta Consejería, deberán contar con nueva autorización, si fuera procedente, previa tramitación según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

